PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6356201 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ.

CONTRATO	CO1.PCCNTR.6356201	
OBJETO	"Contratar el mantenimiento general a la infraestructura del Centro de Comercio y Turismo del SENA regional Quindío"	
CONTRATISTA	GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ CC. 7540459	
VALOR DEL CONTRATO	**VALOR INICIAL**	$ 57.267.020,34 COP
	VALOR FINAL	$ 62.065.309,29 COP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	5324 del 28 de febrero del 2024	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	73324 del 28 de mayo de 2024	
PÓLIZA **SEGUROSDEL ESTADO S.A.**	N° 60-44-101012374 Expedición:28-05-2024 Aprobación: 29/05/2024	
	N° 60-44-101012374 **anexo 1** Expedición:27-06-2024 Aprobación:27-06-2024	
PLAZO	Hasta el 28/07/2024	
FECHA DE INICIO	30/05/2024	
OTRO SÍ NO.1 **(MODIFICACIÓN)**	**Ref. modificación**	CO1.CTRMOD.15929724
	Por recomendación de la parte técnica se solicita que el caballete sea cambiado por el mismo material de la cubierta en UPVC para que sean acordes y no genere filtraciones de agua. Se solicita la adición en el presupuesto ya contratado, por un valor total de **CUATRO MILLONES**	

	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($4.798.288,24). Fecha de la suscripción: 27-06-2024 Fecha de Aprobación de pólizas: 27-06-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2024
SUPERVISOR	Juan David Laverde Moncada

Entre los suscritos **CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS** domiciliado en Armenia, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.403.004 de Armenia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT:899.999.034-1**, en calidad de Subdirector del Centro de Comercio y Turismo, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No.1-00646 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No.100 del 18 de mayo de 2021, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7540459, actuando como representante legal, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.6356201 del 2024 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar el mantenimiento general a la infraestructura del Centro de Comercio y Turismo del SENA regional Quindío" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó inicialmente en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($57.267.020,34) M/CTE incluido IVA **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No.CO1.PCCNTR.6356201 de 2024, hasta el 28 de julio del 2024 contados a partir del 30 de mayo del 2024. **CUARTA: Que el contrato** CO1.PCCNTR.6356201 DE 2024 presento otrosi, asi: Otrosí No.1: CO1.CTRMOD.15929724 suscrito el 27-06-2024 por medio del cual Por recomendación de la parte técnica se solicita que el caballete sea cambiado por el mismo material de la cubierta en UPVC para que sean acordes y no genere filtraciones de agua. Se solicita la adición en el presupuesto ya contratado, por un valor total de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($4.798.288,24). estableciendo como nuevo valor del contrato la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M.CTE. ($62.065.309,29)** incluido IVA **QUINTO:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario Juan David Laverde Moncada, cargo Instructor G13, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que la contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTO:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No.CO1.PCCNTR.6356201, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$57.267.020,34
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$4.798.288,24
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$62.065.309,29
VALOR EJECUTADO	$62.065.309,00
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A LIBERAR	$0,29

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
349836224	2024-09-24 00:00:00	$62.065.309,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta Ahorro No. 136600167144 del Banco DAVIVIENDA S.A., que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.CO1.PCCNTR.6356201 del 2024, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Que las garantías amparadas en la Póliza No 60-44-101012374, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., tienen una vigencia hasta el 28/07/2027, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno de la supervisora del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el SECOP II mediante el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31828998&isFromPublicArea=True&isModal=False. O en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

Se firma la presente acta, en la fecha del sello de tiempo emitido por Colombia Compra Eficiente.